

Terrassa (Barcelona) el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden ejercitar los citados acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—El Administrador único de «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—55.991.

2.ª 27-12-2002

LUSSERME, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KIOBA 2020, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron el 15 de noviembre de 2002 fusionarse mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de ésta por ser titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión (artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—Montserrat Muntané García, Administradora de «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada».—55.941.

2.ª 27-12-2002

MARSH, S. A. MEDIADORES DE SEGUROS (Absorbente)

EUROBROK, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS (Absorbida)

Fusión

Hacen público que las Juntas generales universales de accionistas celebradas el 4 y 30 de junio

de 2002 han adoptado los correspondientes acuerdos aprobando la fusión por absorción de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», sociedad unipersonal, que quedará disuelta sin liquidación, en «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», que adquirirá, a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla, según los Balances anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001, y debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balances de fusión.

A los accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente de «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros» y Administrador único de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», la sociedad «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», Aurelio Garzón Romeral.—56.116.

y 3.ª 27-12-2002

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 21 de enero de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 22 de enero de 2003, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción de póliza de crédito hasta 600.000 euros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones, y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Cámara Botía.—56.376.

MESENA 19, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

A través del presente se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo 16 de enero de 2003, en Notaría de don Luis Jorquera García, será en Madrid, calle Goya número 25, 4.ª planta izquierda, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2002, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la demanda pendiente de notificar a esta fecha, entablada por «Tracsa Empresa Constructora», contra la sociedad, con anotación preventiva de la demanda en el registro de la propiedad.

Tercero.—Información del acuerdo de renuncia a la opción de compra alcanzado por la sociedad con don Carlos Miniño Costas y su esposa.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad para superar la actual situación. Forma y condiciones del aumento.

Quinto.—En su caso, presentación de quiebra voluntaria o suspensión de pagos de la sociedad, designación de representante de la sociedad con plenos poderes en el expediente concursal, incluso para proponer y modificar convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, y demás acuerdos inherentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán consultar la información relativa al orden del día en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Tomás Sánchez de Ocaña Elexpuru.—56.002.

MOVIN'ART VÍDEO, S. L.

Don José Falcón Rodrigo, como interesado de la certificación número 02149676 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de julio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72, (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—José Falcón Rodrigo.—56.009.

OPERCANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Escisión parcial

La Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Opercanarios, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad, según proyecto de escisión previamente presentado en el Registro Mercantil, la escisión de dos ramas de actividad de la escindida «Opercanarios, Sociedad Limitada». Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Alemán Álvarez.—56.392.

1.ª 27-12-2002

PARKINGS CATALONIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Parkings Catalonia, Sociedad Anónima», ha acordado en fecha 28 de junio de 2002 la liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance final aprobado en dicha Junta:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.060,10
Adm.Públicas	13.467,93
Accionistas cuenta liquidación	780.294,01
Provisión Liquidación	11.200,00
Total Activo	846.022,04